



UNIÓN EUROPEA



Proyecto “Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”  
EIDHR/2015/369-642

## TERMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA DESARROLLO DE METODOLOGIA Y TALLER DE FORMACION POLITICA

#### I ANTECEDENTES

Esta consultoría se enmarca en el proyecto **“Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”** bajo el contrato de subvención EIDHR/2015/369-642, entre la Unión Europea y la organización Llanto, Valor y Esfuerzo (LLAVES), y co-ejecutado por Oikos Cooperação e Desenvolvimento con una duración de tres años.

El proyecto considera fundamental fortalecer las organizaciones y/o grupos de personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo (PEMAR), a fin de asegurar que ellos y ellas cuenten con los conocimientos y planes que les permiten la sostenibilidad de su trabajo y la claridad en su accionar en la defensoría, protección y promoción de los DDHH de estas poblaciones.

Los antecedentes indican que para lograr que los Estados asuman políticas, leyes o programas que aseguren los DDHH, el involucramiento de los grupos afectados/interesados es fundamental, ya que históricamente los cambios se generan a raíz de la participación, el involucramiento y las propuestas políticas que vienen de estos.

De misma manera, sin sensibilización y conocimientos las y los operadores de justicia, autoridades y las y los tomadores de decisión no tendrían las capacidades necesarias para mejorar el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones con VIH y PEMAR.

El punto de partida de la acción es la promoción de los derechos humanos, a partir de la defensa de las y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo (PEMAR), desde un enfoque de equidad y derechos. Igualmente, el proyecto tiene un enfoque holístico para el empoderamiento y el reconocimiento de las personas viviendo con VIH y poblaciones PEMAR como ciudadanos con plenos derechos humanos. Por el fortalecimiento estructurado, estas personas se verán a sí mismas como sujetos de desarrollo y de los derechos, no sólo como beneficiarias/os de los programas de asistencia. Se convertirán en los defensores de los DDHH - intermediarios entre la población afectada y el Estado.

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

**Objetivo General:** Contribuir a la promoción y respeto de los DDHH de las personas viviendo con VIH y poblaciones en mayor riesgo en Honduras.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto “Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”  
EIDHR/2015/369-642

**Objetivo Específico:** Mejorado el marco legal y jurídico, la seguridad, capacidades de incidencia y la participación de las y los defensores de DDHH de personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo para su protección, pleno ejercicio de sus DDHH y participación en la construcción de las prácticas democráticas.

## II OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

### Objetivo General:

Impulsar procesos formativos sistemáticos, dirigidos a líderes y lideresas de las organizaciones de sociedad civil, trabajando con las poblaciones clave, que les posibiliten contar con los conocimientos y herramientas indispensables para la efectiva implementación de acciones de incidencia política orientadas a promover reformas y/o cambios en legislaciones y políticas públicas, su implementación y monitoreo ciudadano.

### Objetivos Específicos:

1. Fortalecer capacidades y habilidades de liderazgos sociales y políticos, equipos técnicos institucionales y otras organizaciones de sociedad civil, para impulsar procesos exitosos de incidencia política en diferentes ámbitos.
2. Potenciar procesos/acciones de incidencia que contribuyan a mejorar, reformar, establecer, monitorear y evaluar políticas públicas que impactan positivamente en las condiciones de vida y participación ciudadana de los sectores excluidos de la sociedad hondureña.
3. Desarrollar capacidades para la planificación y el seguimiento de procesos de veeduría social, como mecanismos de monitoreo de la gestión pública.
4. Contar con una metodología en Formación política dirigida a las personas con VIH y poblaciones PEMAR.

## III ALCANCE

La formación política, alcanzara a personas con VIH y de las poblaciones clave, de las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa.

## IV METODOLOGIA

La metodología a utilizar en el proceso de formación será modular, a través de talleres/seminarios. Cada módulo partirá de una fundamentación teórica, que profundizará en formación metodológica. Cada módulo deberá de contar con su propio guía metodológico, material teórico de apoyo y técnicas de evaluación específicas. Esta metodología podrá ser aplicada a grupos entre 20 a 30 personas con una duración del proceso de formación de 4 días.

La metodología debe de tener los enfoques de: Derechos, equidad de género y ciudadanía, e incluir los temas transversales: Participación Ciudadana, Incidencia Política y Veeduría/contraloría Social.

## V ESTRATEGIA DE EJECUCION



UNIÓN EUROPEA

**oikos**  
cooperação e desenvolvimento

Fundación  
**Llaves**  
Llanto, Valor y Esfuerzo

Proyecto "Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia"  
EIDHR/2015/369-642

El/la consultor/a presentará un plan estratégico de ejecución con su cronograma de actividades que indique claramente la metodología, tiempos, actividades y productos.

## VI PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes productos en el transcurso de la consultoría:

- a) Plan de Trabajo y cronograma de la consultoría  
El Plan de Trabajo deberá ser entregado en digital **3 días** calendario después de iniciada la consultoría.
- b) Una primera versión de la metodología de Formación política  
Este producto deberá entregarse, a más tardar, **15 días** cinco días calendario después de iniciada la consultoría. Se entregará en formato digital en Word (doc) y Adobe Acrobat Document (pdf).
- c) Desarrollo de los módulos de Formación política  
La aplicación de la metodología por medio de los talleres, serán a más tardar a las **5 semanas** de iniciada la consultoría.
- d) Metodología de Formación política en su versión final  
Este producto deberá entregarse, a más tardar, **a las 7ma semana** después de iniciada la consultoría. Se entregará en formato digital en Word (doc) y Adobe Acrobat Document (pdf).
- e) Informe final de la consultoría, que incluya una valoración sobre el mejoramiento de los conocimientos y capacidades de las personas participantes en el proceso formativo, conclusiones y recomendaciones.

## VII CONSULTORIA

Se contratará a un/a consultor/a con trayectoria en la temática de Derechos Humanos en población con VIH y PEAR, y con experiencia demostrada en desarrollo metodológico y en llevar a cabo procesos formativos.

### Documentos a presentar:

1. Carta de expresión de interés
2. Hoja de vida
3. Propuesta técnica
4. Propuesta financiera

## VIII DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría tiene una duración de **8 semanas**.

## IX COSTO ESTIMADO



UNIÓN EUROPEA



Proyecto "Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia"  
EIDHR/2015/369-642

El/la consultor/a considerará e incluirá en su oferta económica todos los costos pertinentes a los gastos que incurrirán para el desarrollo de la consultoría por el tiempo que dure la misma. LLAVES asumirá los costos de los talleres.

#### **X RETENCIONES**

El monto total de la consultoría está sujeto a la retención del doce y medio por ciento (12.5 %) por concepto de pago del Impuesto sobre la Renta sobre el monto de honorarios, conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para que la oferta pueda ser elegible, es necesario que presente cualquier comprobante de venta autorizado por la DEI. Si el Consultor está sujeto a régimen de Pago a Cuenta deberá presentar una copia de la nota previo a la firma del contrato. La retención es de 25 % para personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Honduras.

#### **XI FORMA DE PAGO**

Los honorarios de la consultoría serán pagados de la siguiente manera: 30 % a la firma del contrato y contra entrega del Plan de Trabajo y cronograma aprobado; 20 % a la aprobación de la primera versión de la Metodología en Formación política y 50 % contra la aceptación de los productos revisados y el informe final.

#### **XII SUPERVISION**

La supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad de LLAVES.

#### **XIII PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**

1. Profesional universitario en el área de derecho, sociología, pedagogía o carreras afines.
2. Experiencia comprobada de trabajo con personas con VIH y/o poblaciones PEMAR.
3. Experiencia demostrada en procesos formativos, preferiblemente en formación política.
4. Experiencia demostrada en desarrollo metodológico.
5. Excelentes capacidades comunicacionales, relacionales, interculturales y profesionales.

#### **XIV PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Las/os interesados/as presentar su propuesta técnica y económica, acompañada de la documentación antes mencionada, vía correo electrónico a la dirección: [fundacionllaves@yahoo.com](mailto:fundacionllaves@yahoo.com) a más tardar el día viernes 19 de mayo de 2017, antes de las 5:00 P.M.